



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Nacional “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces”

VISTO el EX 2017-06910932--APN-DDMYA#SGP del Registro de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, por medio de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a la “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces”, que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 2 al 6 de mayo de 2018.

Que la Asociación Internacional de Mujeres Jueces es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada en el año 1993, cuyos miembros representan a todos los niveles del Poder Judicial en todo el mundo y comparten un compromiso con la igualdad de la justicia y el estado de derecho.

Que desde su fundación se realiza la Conferencia Bienal Internacional en la que participan un promedio de 1000 juezas de diferentes partes y regiones del mundo, las que analizan los avances legislativos, doctrinarios y jurisprudenciales en temas de género.

Que bajo el tema de la convocatoria “Construyendo puentes entre las Mujeres Jueces del Mundo”, se desarrollarán conferencias con destacados disertantes provenientes del extranjero y de nuestro país, mesas redondas y reuniones regionales.

Que durante su desarrollo se debatirán, entre otros, temas como los derechos humanos de las mujeres en la normativa internacional de derechos humanos, la equidad de género y violencia de género desde una perspectiva internacional, los desafíos que enfrentan las mujeres juezas en países subdesarrollados y en países en conflicto, migración y género, el rol del Poder Judicial frente a escenarios mundiales cambiantes y análisis de fallos de la Corte Penal Internacional, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Europea de Derechos Humanos.

Que debido a la importancia y trascendencia del evento se estima oportuno acceder a lo solicitado.

Que la relevancia de este acontecimiento ha sido puesta de manifiesto por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, organismo que auspicia la “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres

Jueces”, por medio de la Resolución N° 2017-459-APN-MJ de fecha 12 de junio de 2017.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina ha cumplido con los requisitos indicados en la Resolución S.G. N° 459/94, que establece los procedimientos a los que se deben ajustar los trámites de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Nacional a la “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces”, que se llevará a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES del 2 al 6 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.